

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

63.687/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de diciembre de 2005, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Arcas del Villar-Fuentes. Términos municipales de Fuentes, Arcas del Villar y Villares del Saz. Expte.: 42ADIF0504.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Arcas del Villar-Fuentes. Términos municipales de Fuentes, Arcas del Villar y Villares del Saz cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario,

Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ex-

propiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

La presente Resolución anula y deja sin efecto a la anterior, de fecha 19 de octubre de 2005, en la que aparecieron errores formales en cuanto a los datos de titularidad actual y domicilio de las fincas sitas en el término municipal de Fuentes.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: FUENTES									
16.0894-001	524	15	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés Cl. Cervantes 18 FUENTES (CUENCA) 16193	600	0	0	0	RUSTICA
16.0894-002	524	1003	LÓPEZ MARTÍNEZ, Piedad	LÓPEZ MARTÍNEZ, Piedad Cl. Garcia Lorca 1 CUENCA 16004	799	0	0	0	RUSTICA
16.0894-003	524	13	RODRÍGUEZ HERAS, Abel	RODRÍGUEZ HERAS, Abel Av. Castilla La Mancha 7 CUENCA 16003	12341	0	0	0	RUSTICA
16.0894-004	524	9001	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	1712	0	0	0	RUSTICA
16.0894-005	524	1001	RODRÍGUEZ HERAS, Abel	RODRÍGUEZ HERAS, Abel Av. Castilla La Mancha 7 CUENCA 16003	15508	0	0	0	RUSTICA
16.0894-006	524	1004	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano Res Ancianos SAN CLEMENTE (CUENCA) 16600	2229	0	0	0	RUSTICA
16.0894-007	524	1005	PEDRON CABALLERO, Marina	PEDRON CABALLERO, Marina Cl. Castellón 5 VALENCIA 46004	447	0	0	0	RUSTICA
16.0894-008	522	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	1487	0	0	0	RUSTICA
16.0894-009	522	1	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano	ELCHE HERRAIZ, Vitoriano Res Ancianos SAN CLEMENTE (CUENCA) 16600	5975	0	0	0	RUSTICA
16.0894-010	522	6	PEDRON CABALLERO, Marina	PEDRON CABALLERO, Marina Cl. Castellón 5 VALENCIA 46004	2959	0	0	0	RUSTICA
16.0894-011	522	9003	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	193	0	0	0	RUSTICA
16.0894-012	522	23	DIAZ ARROYO, Jose Maria	DIAZ ARROYO, Jose Maria Cl. Virgen del Pilar 2 CUENCA 16002	56468	0	15569	0	RUSTICA
16.0894-013	522	9001	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	795	0	0	0	RUSTICA
16.0894-014	521	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	615	0	0	0	RUSTICA
16.0894-015	521	1006	ORTEGA RUESCAS, Vicente	ORTEGA RUESCAS, Vicente Cl. San Pedro 16 OLMEDA DEL REY (CUENCA) 16216	1317	0	0	0	RUSTICA
16.0894-016	520	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	732	0	0	0	RUSTICA
16.0894-017	520	1001	RUBIO LÓPEZ, Julian	RUBIO LÓPEZ, Julian Cl. San Roque 21 FUENTES (CUENCA) 16193	8741	0	0	0	RUSTICA
16.0894-018	520	10	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002	144	0	0	0	RUSTICA
16.0894-019	520	15	RUBIO LÓPEZ, Francisco	RUBIO LÓPEZ, Francisco Cl. Maestro Millán 4 MARTORELL (BARCELONA) 08760	491	0	0	0	RUSTICA
16.0894-020	520	14	MARTÍNEZ PORTILLA, Natividad	MARTÍNEZ PORTILLA, Natividad Cl. General Espartero 6 VILLAR DEL SAZ ARCAS (CUENCA) 16123	2541	0	0	0	RUSTICA
16.0894-021	520	9003	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193	970	0	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
16.0894-022	520	41	ESCUDERO MUÑOZ, Felipa Adoración	ESCUDERO MUÑOZ, Felipa Adoración Cl. San Macario 18 FUENTES (CUENCA) 16193		3052	0	0	RUSTICA
16.0894-023	519	1	RUIZ MIRANZO, Adela	RUIZ MIRANZO, Adela Av. Burjasot 105 VALENCIA 46015		5439	0	0	RUSTICA
16.0894-024	519	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193		992	0	0	RUSTICA
16.0894-025	519	2	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés	LÓPEZ MARTÍNEZ, Andrés Cl. Cervantes 18 FUENTES (CUENCA) 16193		5572	0	0	RUSTICA
16.0894-026	519	9001	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193		2161	0	0	RUSTICA
16.0894-027	519	4	MARTÍNEZ ARGUETA, Ascensión	MARTÍNEZ ARGUETA, Ascensión Cl. Lusones 8 CUENCA 16001		16510	0	0	RUSTICA
16.0894-028	519	1001	MARTÍNEZ ORTEGA, José	MARTÍNEZ ORTEGA, José Cl. Fermin Caballer 2 CUENCA 16004		634	0	153	RUSTICA
16.0894-029	519	3	MARTÍNEZ ELCHE, Mercedes	MARTÍNEZ ELCHE, Mercedes FUENTES (CUENCA) 16193		285	0	0	RUSTICA
16.0894-030	517	9002	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193		515	0	36	RUSTICA
16.0894-031	517	9003	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193		151	0	0	RUSTICA
16.0894-032	517	9004	Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002		246	0	71	RUSTICA
16.0894-033	517	7	JIMENEZ DEL OLMO, Rosario	JIMENEZ DEL OLMO, Rosario Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002		1084	0	0	RUSTICA
16.0894-034	517	1003	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002		2084	0	1334	RUSTICA
16.0894-035	517	8	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia	JIMENEZ DEL OLMO, Benicia Cl. Hurtado de Mendoza 8 CUENCA 16002		942	0	427	RUSTICA
16.0894-036	517	9	LÓPEZ TORRIJOS, Alejandro	LÓPEZ TORRIJOS, Alejandro Cl. Nueva 6 FUENTES (CUENCA) 16193		2223	0	0	RUSTICA
16.0894-037	513	1015	CANO MARTÍNEZ, Justino	CANO MARTÍNEZ, Justino Cl. Santa Mónica 5 CUENCA 16003		1278	0	0	RUSTICA
16.0894-038	513	1016	CANO MARTÍNEZ, Inocencio	CANO MARTÍNEZ, Inocencio Cl. San Roque 14 FUENTES (CUENCA) 16193		18390	0	0	RUSTICA
16.0894-039	513	9007	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193		1103	0	0	RUSTICA
16.0894-040	514	1	CONTRERAS ORTEGA, Luis	CONTRERAS ORTEGA, Luis Cl. Horno Abajo 2 CARDENETE (CUENCA) 16373		10750	0	1614	RUSTICA
16.0894-041	514	9001	Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002		1790	0	0	RUSTICA
16.0894-042	514	2	CONTRERAS ORTEGA, Luis	CONTRERAS ORTEGA, Luis Cl. Horno Abajo 2 CARDENETE (CUENCA) 16373		63136	0	0	RUSTICA
16.0894-043	512	9004	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes 1 FUENTES (CUENCA) 16193		882	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
16.0894-044	512	1	CANO GARROTE, Pio	CANO GARROTE, Pio Cl. Arcelejo 11 FUENTES (CUENCA) 16193		563	0	0	RUSTICA
16.0894-045	512	1003	ORTEGA RUESCAS, Vicente	ORTEGA RUESCAS, Vicente Cl. San Pedro 16 OLMEDA DEL REY (CUENCA) 16126		19119	0	0	RUSTICA
16.0894-046	512	4	GUIJARRO SAIZ, Marcelo	GUIJARRO SAIZ, Marcelo Cl. Eras, 53 VILLAREJO-PERIESTEBAN (CUENCA) 16443		12580	0	0	RUSTICA
16.0894-047	512	9003	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes, 1 FUENTES (CUENCA) 16193		600	0	0	RUSTICA
16.0894-048	512	5	FERNANDEZ MARTINEZ, Felix	FERNANDEZ MARTINEZ, Felix Cl. Río Moscas, 1 FUENTES (CUENCA) 16193		435	0	0	RUSTICA
16.0894-049	512	7	Ayuntamiento de Fuentes	Ayuntamiento de Fuentes Cl. Cervantes, 1 FUENTES (CUENCA) 16193		3428	0	0	RUSTICA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ARCAS DEL VILLAR									
16.9054-009	504	17	RECUENCO MARTÍNEZ, Alejandro Jesús	RECUENCO MARTÍNEZ, Alejandro Jesús Cl. Fermin Caballero 15 CUENCA 16004		7012	0	0	RUSTICA
16.9054-101	504	18	SORIANO MARTÍNEZ, Casimira Pilar	SORIANO MARTÍNEZ, Casimira Pilar En el Municipio 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		39249	0	0	RUSTICA
16.9054-102	504	9011	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		275	0	0	RUSTICA
16.9054-103	504	22	LÓPEZ HUERTA, Pedro	LÓPEZ HUERTA, Pedro Cl. Ercavica 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		28762	0	0	RUSTICA
16.9054-104	504	9009	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		455	0	0	RUSTICA
16.9054-105	505	1	GRUPO MENOR DE COLONIZACIÓN 7836	GRUPO MENOR DE COLONIZACIÓN 7836 En el Municipio 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		37596	0	0	RUSTICA
16.9054-106	505	9005	Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002		464	0	0	RUSTICA
16.9054-107	505	9004	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		427	0	0	RUSTICA
16.9054-108	505	1004	GARCIA BLASCO, Eliseo	GARCIA BLASCO, Eliseo Cl. Angeles Gaset 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		17149	0	0	RUSTICA
16.9054-109	505	9002	Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002		1070	0	0	RUSTICA
16.9054-110	505	1003	GARCIA BLASCO, Eliseo	GARCIA BLASCO, Eliseo Cl. Angeles Gaset 0 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		5194	0	0	RUSTICA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VILLARES DEL SAZ									
16.2696-001	513	1	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013		7251	0	0	RUSTICA
16.2696-002	513	9006	Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 16002		68	0	0	RUSTICA
16.2696-003	513	9002	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		1111	0	22	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
16.2696-004	513	1005	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013		14660	0	587	RUSTICA
16.2696-005	513	9003	Confederación Hidrográfica del Júcar	Confederación Hidrográfica del Júcar Cl. Juan Correcher 2 CUENCA 18002		2096	0	0	RUSTICA
16.2696-006	513	1006	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013		27040	0	0	RUSTICA
16.2696-007	513	9001	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		714	0	22	RUSTICA
16.2696-008	513	1007	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013		39604	0	0	RUSTICA
16.2696-009	513	9007	Ayuntamiento de Arcas del Villar	Ayuntamiento de Arcas del Villar Pza. Mayor 1 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA) 16123		840	0	22	RUSTICA
16.2696-010	513	1008	SERRANO ANDRES, María del Carmen	SERRANO ANDRES, María del Carmen Cl. Mayor 6 MADRID 28013		10623	0	0	RUSTICA

63.915/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la empresa Acerinox Sociedad Anónima de ocupación de superficies.**

Trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la empresa Acerinox Sociedad Anónima de ocupación de:

Una parcela de 96.628 metros cuadrados y una superficie de lámina de agua de 83.182 metros cuadrados, anexas a las instalaciones de la factoría de dicha empresa en la Bahía de Algeciras, en las que se ubican un dique-muelle, un muelle de embarcaciones menores, un edificio de 85 metros cuadrados, una nave de 285 metros cuadrados y otras instalaciones complementarias.

Una superficie de lámina de agua de 431 metros cuadrados en el Río Guadarranque.

La empresa Acerinox Sociedad Anónima solicita concesión demanial con destino a la explotación de instalaciones portuarias para el tráfico marítimo de materias primas y productos acabados y depósito de los mismos, y, respecto a la superficie de lámina de agua en el río Guadarranque, con destino a la explotación de un paso elevado de tuberías.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, a contar desde la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003.

Dichas solicitudes pueden presentarse mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentran a disposición del público los planos de ubicación de las instalaciones para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 12 de diciembre de 2005.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

64.820/05. **Anuncio de la Dirección General de Costas sobre declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa de terrenos en el Cabo de Creus, término municipal de Cadaqués y Port de la Selva (Girona).**

Por Resolución de 19 de octubre de 2005, el Director General de Costas, por delegación de la Ministra de Medio Ambiente, acordó declarar en concreto de utilidad pública para el fin de la protección integral del dominio público marítimo-terrestre, así como la iniciación de los trámites legales para su expropiación, los siguientes bienes:

Terrenos e inmuebles, en el cabo de Creus, términos municipales de Cadaqués y Port de la Selva.

Finca n.º 1. Superficie aproximada: 150 hectáreas, que comprende el Manso Rabassé de Baix y las calas Agulla, Francaló y Culip, correspondiendo de dicha superficie 2 hectáreas 60 áreas a la parte radicada en el término de Port de la Selva y 147 hectáreas 40 centiáreas a la parte radicada en el término de Cadaqués.

Propietario: Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, S.A.

Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Roses. Finca n.º 1.995. Folio 198. Libro 116. Tomo 3.028.

Finca n.º 2. Situada en el término municipal de Cadaqués, superficie aproximada 50 hectáreas, que es parte de la finca denominada «Manso Rabassé de Baix» de donde se segrega ocupando una extensión y franja litoral entre las calas «Culip» y «Cullaró».

Propietario: Zoraco, S.L.

Datos registrales: Registro de la Propiedad n.º 2 de Roses. Finca n.º 5.308. Folio 53. Libro 89. Tomo 2.821.

Según lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abrió un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, publicándose el correspondiente anuncio en el diario «El Punt» de Girona el

10 de noviembre de 2005, en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 2005 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de 15 de noviembre de 2005, dándose traslado a los Ayuntamientos de Cadaqués y Port de la Selva para su exposición en el tablón de anuncios.

Finalizado el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y haciendo uso de la competencia otorgada por el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con fecha 5 de diciembre de 2005 el Delegado del Gobierno en Cataluña, ha resuelto:

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes indicados anteriormente, cuya relación individualizada queda definitivamente aprobada.

Disponer la publicación de la presente resolución en la forma prevista en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación, así como su notificación individual a cuantas personas aparezcan como interesadas en este procedimiento expropiatorio. Dicha publicación se realiza, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los interesados desconocidos o de domicilio ignorado y para los casos en que no se pueda practicar la notificación individual.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Director General. P.D. (O.MAM/1236/2004, de 4 de mayo. BOE, del día 7), el Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, Miguel Velasco Cabeza.